MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

COMISARÍA DE AGUAS

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES PARA OTROS USOS DIFERENTES A ABASTECIMIENTO Y RIEGO, CAUDAL MENOR DE 2 LITROS/SEGUNDO

DATOS DEL SOLICITANTE (1)			
Nombre y apellidos o razón social: ELADIO REIGADA LÓPEZ			DNI/NIF/NIE:
Domicilio:			Localidad:
Provincia:	Código postal:	Teléfono:	Correo electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE (1)			
Nombre y apellidos o razón social: DANIEL REIGADA FERNÁNDEZ			DNI/NIF/NIE:
Domicilio:			Localidad:
Provincia:	Código postal:	Teléfono:	Correo electrónico:

EXPONE	
Que deseando obtener una concesión de aguas con destino a (2): USO DOMESTICO DISTINTO DEL CONSUMO HUMANO	
Para el que precisa un caudal de (3): 0,0011 LITROS/SEGUNDO	A derivar de la corriente (4): POZO ARTESIANO INNOMINADO
En (5): CAPTACIÓN EN FINCA LLAMADA BRAVÓN Y UTILIZCION EN FINCA LLAMADA LAS CAMPAS EN RECONCO (LA PERAL ILLAS)	

A la instancia acompaña la documentación (6) exigida por el *Art. 128 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, de 11 de abril de 1986 (BOE 30 de abril de 1986)*, y sus posteriores modificaciones.

SOLICITA

Que le sea otorgada la concesión solicitada ordenando la correspondiente información pública y demás trámites previos en las disposiciones citadas.

A la vista de lo expuesto se sirva admitir el presente escrito y, previos los trámites necesarios, proceda a conceder lo solicitado.

En OVIEDO , a de JUNIO de 20 26

Firma del titular

Para la solicitud electrónica no es necesaria la firma manuscrita en este formulario. Se firmará posteriormente con la firma digital.

(6.5) Don/doña DANIEL REIGADA FERNÁNDEZ , con DNI/NIF/NIE
Autoriza a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. a verificar sus datos de identidad en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

En OVIEDO , a 17 de JUNIO de 20 26 Firma

En Oviedo a 10 de junio de 2026

MEMORIA DESCRIPTIVA

Siendo Eladio Reigada López con DNI y Maria del Carmen Fernandez con DNI , mayores de edad, casados en régimen de gananciales, vecinos de con domicilio en , siendo propietarios la finca denominada **Las Campas** con referencia catastral 33030A017000490000QF**.** Existiendo dentro de esta finca un almacén cuya referencia catastral es 33030017000490001WG, **ambas referencias catastrales carecen de electricidad**.

Pretenden solicitar concesión de aguas para usos domestico distintos al consumo humano fuera del núcleo rural. Para ello se pretende realizar una captación de un pozo artesiano innominado, situado en la propiedad de nombre **Bravón**, con referencia catastral 33030A017000700000QU **finca sin electricidad**, propiedad de mi abuelo Silverio Fernández Martinez con [redacted].

La captación se realizará mediante arqueta de ladrillo o arqueta prefabricada de PVC, a dicha arqueta se le conectará un tubo de 20 mm de diámetro de polietileno cuya derivación discurre por gravedad, con una longitud aproximada de 90.65 metros, hasta el depósito de almacenamiento con capacidad de 1000 litros, en la entrada de dicho deposito se colocará una válvula de bola flotante de corte a fin de evitar la derivación innecesaria de agua**.**

Dicho deposito se ubicará en la finca también denominada **Las Campas** con referencia catastral 33030A017000500000QL, propiedad de mi abuelo Silverio Fernandez Martinez con DNI también **sin electricidad.**

Desde el depósito hasta el punto de consumo el agua será trasladada mediante tubo de 20 mm de diámetro de polietileno por gravedad con una longitud aproximada de 39.15 metro.

Figura 1. Tabla resumen de datos.

TABLA DE DATOS				
	LUGAR	REF. CATASTRAL	COORDENADAS ETRS89 HUSO 30	
PUNTO DE CAPTACIÓN	BRAVÓN	33030A017000700000QU	X	257.073
			Y	4.819.289
DEPOSITO	LAS CAMPAS	33030A017000500000QL	X	257.117
			Y	4.819.355
PUNTO DE CONSUMO (GRIFO)	LAS CAMPAS	33030A017000490000QF	X	257.155
			Y	4.819.365

Figura 2. Esquema longitudinal del trazado.

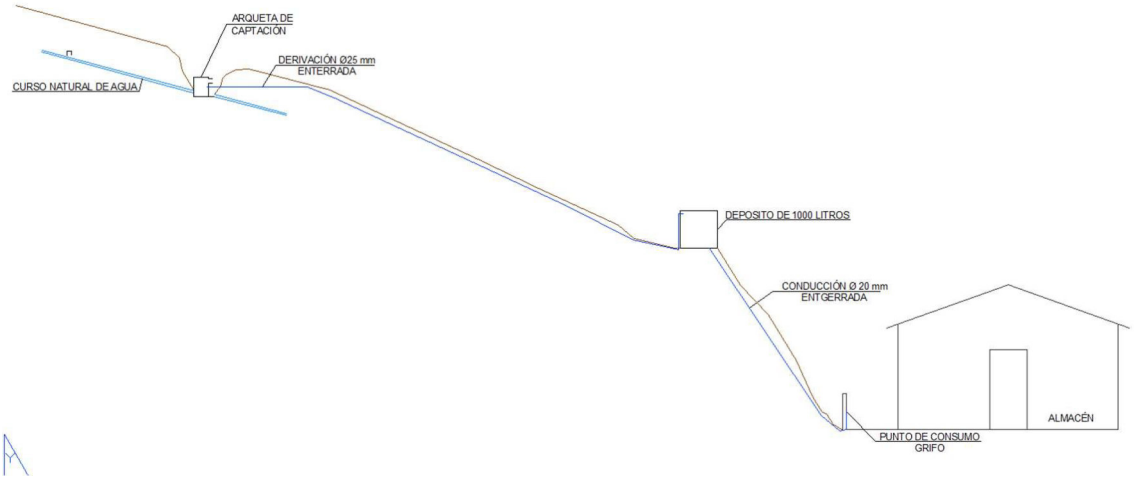


Figura 3. Croquis del pozo artesiano.

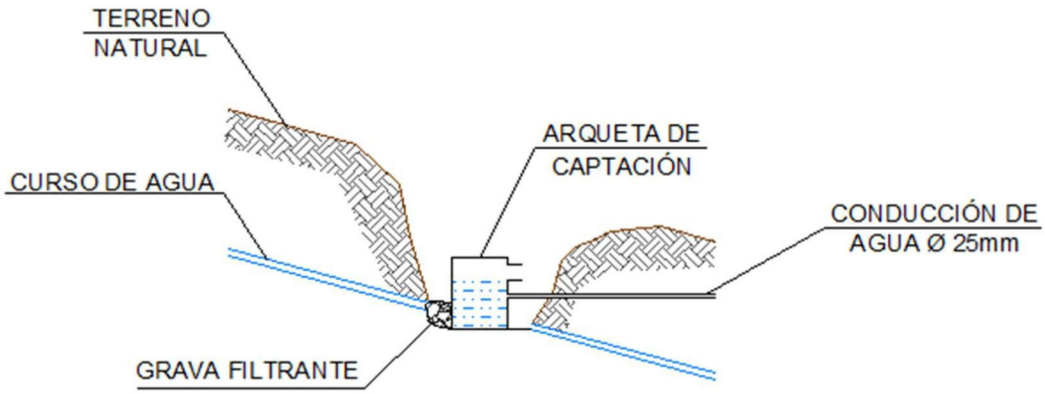
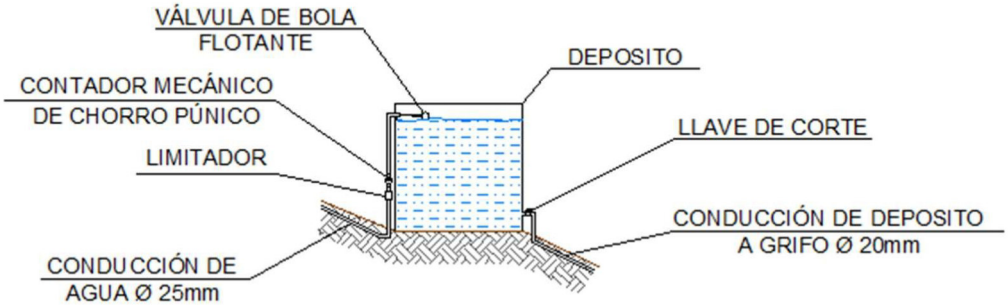
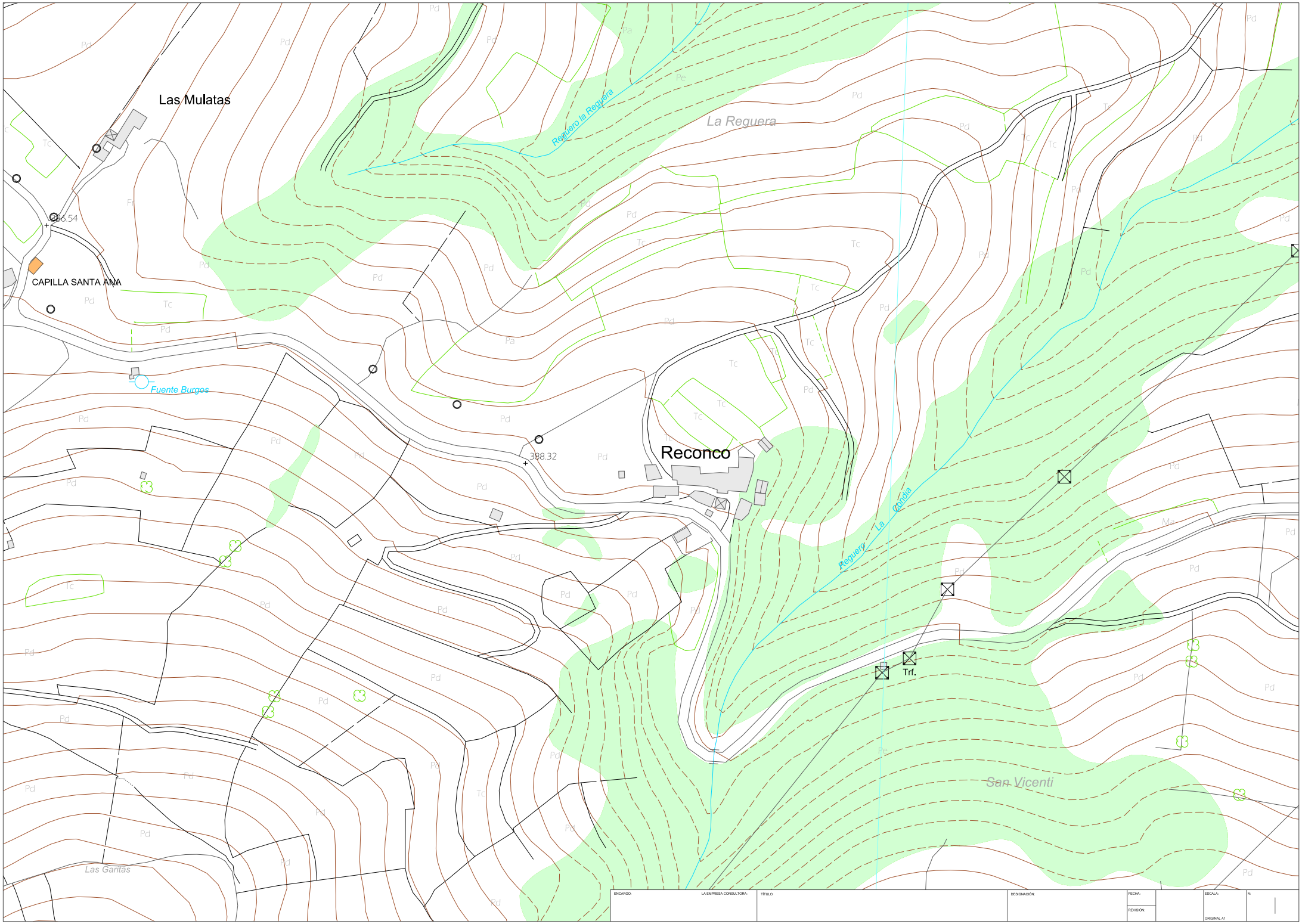


Figura 4. Croquis del depósito de almacenamiento.




Las Mulatas
Reguero la Reguera
La Reguera
386.54
CAPILLA SANTA ANA
Fuente Burgos
388.32
Reconco
Reguero La Candia
Trf.
San Vicenti
Las Garitas



COORDENADAS ETRS 89 HUSO 30		
PUNTO DE CAPTACIÓN	X	257.073
	Y	4.819.289
DEPOSITO	X	257.117
	Y	4.819.355
PUNTO DE CONSUMO (GRIFO)	X	257.155
	Y	4.819.365

ENCARGO : LA EMPRESA CONSULTORA :

TITULO :

DESIGNACIÓN : PARCELARIO CATASTRAL

FECHA:

REVISIÓN : V 0

ESCALA: 1/250

ORIGINAL A1

N: 1

En Oviedo a 24 de junio de 2026

REF: **A/33/49837**

ASUNTO: **CONTESTACIÓN A REQUERIMINETO**

DESTINATARIO: **CONFEERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, COMISARÍA DE AGUAS**

Expediente de aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo artesiano localizado en la parcela 70 del polígono 17 en Reconco, t.m. de Illas (Asturias), con destino a uso doméstico sin consumo humano.

- En primer lugar, agradecer la información facilitada por su parte para realizar un cambio en la solicitud, atendiendo al articulo 49 bis del Reglamento de dominio público hidráulico, se consideró que según el uso, donde más se ajustaba la solicitud era en:

  a) *Uso destinado al abastecimiento:*
  2.º Uso destinado a otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos.
  ii) Otros usos domésticos distintos del consumo humano.

Ya que, el principal uso al que será destinado el agua es al baldeo y limpieza de almacén situado en dicha finca, así como de una pequeña zona hormigonada situada en la entrada del mismo, también se contempla la posibilidad de tener un pequeño huerto destinado al autoconsumo y por tanto parte del agua seria destinada a riego en momentos muy puntuales.

- Para el calculo del volumen de agua a derivar se ha estimado lo siguiente:

Una superficie de almacén de 80 m^2 (estimación un poco superior a la superficie real de unos 60 m^2 aproximadamente).

Un consumo de 1.2 litros m^2 día. Por tanto, el consumo diario seria de: 1.2l x 80 m^2 = 96 litros día de consumo, y 96 litros x 365 días = 35.040 litros al año, unos **35 m^3 anuales a derivar.**